



**RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN PRIMERA DIVISIÓN
REGIONAL - GRUPO III (ISLA DE LA PALMA)**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 2 de julio del 2024, mediante [circular nº 2](#) de la temporada 2024/25, se abrió el plazo de inscripciones, a los equipos con sede social en la isla de La Palma, en el campeonato de Primera División Regional fijando las 14:00 horas del día 9 de agosto del corriente como fecha límite al objeto de que aquellos con derecho a participación en la citada división puedan formalizar su inscripción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General Deportivo de la FCF.

SEGUNDO. - Una vez finalizado el citado plazo, en fecha 12 de agosto de 2024, se publicó la [circular nº 6](#) con el listado de los clubes inscritos y no inscritos en la respectiva competición fijando así el plazo de reclamaciones a las 14:00 horas del miércoles día 14 de agosto del corriente.

TERCERO. - Tras haber finalizado el plazo de reclamaciones, el departamento de Competiciones de la FIFT trasladó a este Juez Único que los clubes UD La Palma y CD La Rosa formalizaron la retirada de sus equipos inscritos en esta competición; asimismo, el Atlético Paso solicitó que, habida cuenta de la retirada de su equipo filial, se acepte la inscripción extemporánea de su equipo en esta división con el nombre «At. Paso-CD La Rosa»; todo ello, conforme al procedimiento interno y plazos extraordinarios habilitados por la Delegación Insular de La Palma en el ámbito de sus competencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RRDFCF en relación con el artículo 137 del RGDFCF el Juez Único de la Competición de la FIFT tiene las competencias delegadas, entre otras, para cubrir las plazas producidas por retiradas de equipo, antes de haberse aprobado y publicado el calendario.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

RESUELVO:

PRIMERO. – Aceptar las alegaciones de retiradas de equipo del UD La Palma y CD La Rosa dado que fueron presentadas en tiempo y forma.

SEGUNDO. – Aceptar la inscripción del Atlético Paso en el grupo III del campeonato de Primera División Regional, así como la denominación «At. Paso – CD La Rosa» dada su relación de filialidad federativa.

TERCERO. – Inscribir a los ocho equipos en el grupo III (Isla de La Palma) del campeonato de Primera División Regional; todo ello, sin perjuicio del cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por sus clubes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación antes de las 14:00 horas del viernes día 30 de agosto del corriente para lo cual deberán seguir el procedimiento habitual mediante el buzón alegaciones@ftf.es. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 110 en relación con el 97.5 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Lo que se traslada a los clubes interesados a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto 2024



Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva



EQUIPOS INSCRITOS EN PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL

GRUPO III

Total: 8 equipos

- Argual, CD.
- Hiscaguán, EF.
- Los Llanos /B, UD.
- Mazo, UD.
- Norte, UD.
- Paso /B, At. («At. Paso-CD La Rosa»).
- San Andrés y Sauces, UD.
- Victoria Tazacorte, CD.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 2024

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva

Comisión de Fútbol Aficionado

Departamento de Competiciones